

RESOLUCIÓN CS Nº 238 / 2025



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

SALTA, 13 de junio de 2025

Expediente 12175/24.-

Visto las presentes actuaciones y en particular la Resolución CD-Nº 157-25 de la Facultad de Ciencias de la Salud, por la cual solicita rectificar el Artículo 1º de la Resolución CS Nº 489/2024, incorporando la asignatura **BIOÉTICA EN ENFERMERÍA II**, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Consejo Superior Nº 489/2024 autoriza a la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva para la Asignatura **BIOÉTICA EN ENFERMERÍA I** - Carreras de Licenciatura en Enfermería y de Enfermería.

Que analizadas las actuaciones, se concluye que la solicitud formulada por Resolución - CD-Nº 157-25 resulta atendible, debiéndose dar continuidad al proceso concursal

POR ELLO, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 100/25,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 4º Sesión ordinaria del 12 de junio de 2025)

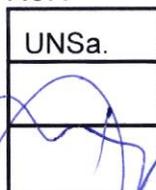
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Rectificar el Art. 1º de la Resolución CS Nº 489/2024:

- **Donde dice:** *Asignatura **BIOÉTICA EN ENFERMERÍA I** - Carreras de Licenciatura en Enfermería y de Enfermería.*
- **Debe decir:** *Asignaturas **BIOÉTICA EN ENFERMERÍA I** y **BIOÉTICA EN ENFERMERÍA II** de las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería (Plan de Estudio 2018)*

ARTÍCULO 2º.- Comunicar a: Facultad de Ciencias de la Salud y Secretaría Académica. Cumplido siga a la mencionada Unidad Académica a sus efectos. Publicar en el boletín oficial de esta Universidad.

RSR



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
SECRETARÍA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA